PARA TODOS Dgo | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Enero 2019

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

INTRODUCCIÓN

En el presente documento encontrará las actividades realizadas durante el periodo enero-diciembre 2018, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, alineados a los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que favorezcan su Comportamiento Ético, , así como el Impacto del Código de Ética y Código de Conducta de la Dependencia.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

ÍNDICE

Tema	Página
1. Presentación	4
2. Antecedentes	5
3. Informe de Actividades	7

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

1.- Presentación

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, es un órgano colegiado de consulta y asesoría especializada en la aplicación y vigilancia del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Durango, de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones.

Que le corresponde al Comité, dentro de sus funciones presentar en el mes de enero al titular de la dependencia durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades, que deberá contener los aspectos establecidos en los Lineamientos Generales

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

2.- Antecedentes

A través del Periódico Oficial del Estado No. 53, de fecha 02 de julio de 2017, el Gobernador del Estado de Durango, expidió el **DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, en el cual se establecieron **Los Principios Constitucionales** que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, como son: Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia. **Los Valores**: Interés Público; Respeto; Respeto a los Derechos Humanos; Igual y no Discriminación; Equidad de Género; Entorno Cultural y Ecológico; Integridad; Cooperación; Liderazgo; Transparencia y Rendición de Cuentas. **Reglas de Integridad**: Actuación Pública, Información Pública, Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones; Programas Gubernamentales; Trámites y Servicios; Recursos Humanos; Administración de Bienes Muebles e inmuebles; Procesos de Evaluación; Control Interno; Procedimiento Administrativo; Desempeño Permanente con Integridad; Cooperación con la Integridad y Comportamiento Digno

La Secretaría de Contraloría, mediante el Periódico Oficial del Estado No. 55 del 09 de Julio de 2017, publicó el **ACUERDO por el que se expiden los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés.**

En observancia al numeral 6 "Principios, Criterios y Funciones"; en su apartado o) establece lo siguiente:

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

o) *Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:*

I. *El seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo;*
II. *El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados;*
III. *Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta;*
IV. *El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido del Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control, y*
V. *Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.*

Este informe se difundirá de manera permanente en la página de Internet de la dependencia o entidad, observando los criterios que para tal efecto establezca la Unidad.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

3.- Informe de Actividades.

3.1 Resultados alcanzados para dar cumplimiento al PAT 2018.

Con fecha 25 de enero de 2018, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria en el cual se tomó la protesta de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Integrantes y Miembros electos propietarios y suplentes por nivel jerárquico 2018 – 2019

Nivel Jerárquico	Nombre del Servidor Público	Cargo
Secretario	Ing. Arturo Enrique Salazar Moncayo	Presidente
Directora Jurídica	Lic. Christian Paulina Monreal Castillo	Secretaria Ejecutiva
Director de Área	Ing. Jorge Serrato Torres	Miembro Propietario
Jefe de Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales	C.P. Dora Luz Valles Aldrete	Miembro Propietario
Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Programas.	Lic. Héctor de la Rocha Gámiz,	Suplente del Secretaria Ejecutiva.
Supervisor	Arq. Jesús Iván Cabrales Silva	Miembro Propietario
Capturista	C.P. Juan Manuel Retana Ibáñez	Miembro Propietario

Adicionalmente, en el ámbito de sus funciones el Comité actualizó y reemplazó a la Secretaria Ejecutiva, debido a que dejó de prestar sus servicios a la SECOPE; por lo que a partir del 28 de junio del presente año, se designó al C. Ing. Gabriel Delgado Monárrez, Director de Edificación, como SECRETARIO EJECUTIVO del COMITÉ.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

- Con fecha 18 de junio de 2018, el SUPLENTE el Secretario Ejecutivo del CEPCI convocó a los miembros propietarios para asistir a la reunión el día 21 de junio de 2018, con el fin de dar seguimiento al oficio número SJ-JLN-3184/2018 emitido por el Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Contraloría en Suplencia por Ausencia del Secretario en Términos del Párrafo Segundo del Artículo 67 del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

  Con fecha 21 de junio de 2018, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, en cual se sometió para revisión y análisis del documento denominado: **CÓDIGO DE CONDUCTA**, en el cual se establecieron los valores éticos que serán desempeñados por las y los servidores públicos de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, al ejercer sus atribuciones, en el cumplimiento de los objetivos como son de planear, conducir, ejecutar, normar y evaluar la política general de comunicaciones, obras públicas, desarrollo urbano y vivienda; así como de formular y ejecutar programas de construcción, conservación, rehabilitación y operación de carreteras, caminos, puentes y demás vías de comunicación de jurisdicción estatal; y su ámbito de aplicación son de observancia general para las y los servidores públicos de la SECOPE cualquiera que sea su nivel jerárquico, especialidad o función, sin perjuicio de lo establecido en otras normas o disposiciones que regulan el desempeño; por ende, toda persona que ingrese o se encuentre adscrita a la SECOPE deberá conocerlo y asumir el compromiso de su debido cumplimiento. Es importante menciona que se elaboró e incluyó en dicho documento el formato para el procedimiento para la recepción y atención de denuncias y con oficio número CS-0001-123/2018, se solicitó al Secretario General de Gobierno la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Durango tanto el CÓDIGO DE CONDUCTA como el formato referido.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

- Con fecha 26 de junio de 2018, el SUPLENTE el Secretario Ejecutivo del CEPCI convocó a los miembros propietarios para asistir a la reunión el día 29 de junio de 2018, con el fin de presentar el Programa Anual de Trabajo que incluyó: los objetivos, metas y actividades.

  Con fecha 29 de junio de 2018, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, en cual se presentó formalmente al nuevo SECRETARIO EJECUTIVO el C. GABRIEL DELGADO MONÁRREZ, Director de Edificación, nombrado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado y PRESIDENTE de este COMITÉ, a través del oficio número CS-0001-128/2018, de fecha 28 de junio del presente y ratificado ante la Secretaría de Contraloría con oficio número CS-0001-129/2018 del mismo mes y año.

  Por otra parte, se presentó el Programa Anual de Trabajo, en el cual se describieron los objetivos, metas y actividades, mismo que fue revisado por los integrantes del COMITÉ y aprobado por unanimidad. Cabe resaltar que muchas actividades fueron desarrolladas durante el primer semestre de 2018, como son entre otras:

Actividades	Mes
Integración y protesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Enero
Elaboración de Bases para su Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	Febrero
Elaboración, revisión y presentación el Código de Conducta así como del Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias	Abril – Junio
Elaboración del oficio a la Secretaría General de Gobierno para la publicación en el Periódico Oficial del Código de Conducta.	Junio
Llevar a cabo la Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria	Junio
Reunión de la Primera Sesión Extraordinaria	Junio

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

- Con fecha 02 de noviembre de 2018, el SUPLENTE el Secretario Ejecutivo del CEPCI convocó a los miembros propietarios para asistir a la reunión el día 08 de noviembre de 2018, cuyo propósito fue presentar la propuesta para la creación de Subcomité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés.

  Con fecha 08 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, en el cual Secretario Ejecutivo del CEPCI, informó a los integrantes sobre la creación e integración de un **Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Región Laguna SECOPE**, como lo prevé el Numeral 4 párrafo Quinto y último párrafo y el Numeral 6, letra P de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Su principal objetivo será el de prevenir conflictos y propiciar la integridad del personal adscrito, así como implementar acciones que fortalezcan su comportamiento ético en el desarrollo de las diferentes actividades en sus áreas asignadas.

  Lo anterior, se analizó y discutió sobre su creación e integración de dicho Subcomité, del cual y por unanimidad se aprobó su integración.

  Resultado de lo anterior, el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado mediante oficio número CS-0001-224/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, designó al **C. HÉCTOR ZEPEDA LUNA**, Delegado SECOPE Laguna como **PRESIDENTE del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**.

Lo anterior, se apoyó para el desarrollo de la integración del **SUBCOMITÉ**, con las siguientes actividades:

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx

Se elaboró y publicó la Convocatoria con fecha 13 de noviembre de 2018, para la elección de miembros propietarios y suplentes temporales del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Delegación SECOPE Laguna.

El 15 de noviembre de 2018, el Suplente del Secretario Ejecutivo del CEPCI, participó en el proceso de las votaciones para las nominaciones de los integrantes propietarios del **SUBCOMITÉ**, en el cual resultaron electos y se programó posteriormente para su conformación.

Lo anterior con fecha 20 de noviembre de 2018, nuevamente se asesoró y participó en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se tomó **PROTESTA** de Integrantes del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Entre otras actividades y con fin de cumplir con el Programa Anual de Trabajo del CEPCI. Se han efectuado también las siguientes:

- Se dieron a conocer al personal de la SECOPE, los documentos denominados: Código de Ética y Código de Conducta.
- A través de trípticos de dio a conocer el Código de Valores Éticos Específicos de la SECOPE.
- Se difundieron los nombres de las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Se colocó en un lugar estratégico de la Dependencia (sin cámaras), el buzón de quejas y denuncias del CEPCI.
- Los miembros del CEPCI participaron en el curso impartido por el Titular de la Jefatura de Departamento de Ética y Conflicto de Interés de la Secretaría de Contraloría.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 75 00
secope@durango.gob.mx